

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Oficio Nro. GADMCJS-DGTCDN-2026-0215-OF-GD

La Joya de los Sachas, 14 de septiembre de 2026

Asunto: Solicitando se sirva disponer a la Procuraduría Síndica la emisión del criterio jurídico respectivo, así como la elaboración del borrador de convenio para su posterior suscripción.

Señora Magíster
Katherin Lizeth Hinojosa Rojas

Alcaldesa

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

En su Despacho.

Con Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-UT-2026-0659-M-GD, de fecha 14 de septiembre de 2026, suscrito por el Ing. Mauricio Raúl Celi Celi, JEFE DE TURISMO, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

Mediante memorando GADMCJS-DGTCDN-UT-2026-0658-M-GD de fecha 14 de septiembre de 2026 suscrito por la Ing. Gabriela Ramirez Técnica de Turismo, en su contenido menciona: *"Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de consejo Nro. 073 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, así como revisada y validada la documentación presentada en cumplimiento de dicha resolución, se determina que cumple con todos los requisitos aplicables por lo que resulta procedente continuar con el trámite de elaboración de convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, para da ejecución de proyecto: "Fortalecimiento del turismo Rural y Comunitario en La Parroquia Lago San Pedro cantón La Joya de los Sachas, mediante a Implementación de equipamiento turístico (botes de pedal)."*

Con este antecedente, mi estimada Alcaldesa, remito el informe motivado y documentación habilidad del GAD Parroquial Rural Lago San Pedro y, a la vez, **SOLICITO** muy comedidamente se sirva disponer a la Procuraduría Síndica la emisión del criterio jurídico respectivo, así como la elaboración del borrador de convenio para su posterior suscripción.

Nota: se anexa la documentación de respaldo correspondiente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JHALMAR IVAN
CAMPUZANO CHUCHUCA**



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Oficio Nro. GADMCJS-DGTCDN-2026-0215-OF-GD

La Joya de los Sachas, 14 de septiembre de 2026

Mgs. Jhalmar Iván Campuzano Chuchuca

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y
NACIONALIDADES**

Referencias:

- GADMCJS-DGTCDN-UT-2026-0659-M-GD

Anexos:

- INFORMACION HABILITANTE.rar
- MEMOS.rar
- 1 PROYECTO BOTES DE PEDAL LAGO SAN PEDRO actualizado-signed-signed-signed.pdf
- 2 Oficio DE VOLUNTAD Lago San Pedro-signed (1).pdf
- 3 OFCIO AUTORIZACION DE CONVENIO TURISMO GADMLJS-signed.pdf
- 4 CERTIFICACION 023 - botes de pedal-signed (1).pdf
- 5 COMPROMISO PRESUPUES.pdf
- 6 CERTIFICACION 2027 implementaciOn de equipo turIstico (1).pdf
- 7 INFORME_MOTIVADO_LAGO_SAN_PEDRO_CORREGIDO-signed-signed-signed-signed (1).pdf
- ESCRITURAS.part1.rar
- ESCRITURAS.part2.rar
- ESCRITURAS.part3.rar
- ESCRITURAS.part4.rar

NUT: GADMCJS-2026-19782



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208